Lacudadecer ha sabado y dia sete
mes de junio de mil e quatro cientos e sesenta
anos e otro dia se juntaron a concejo
en la casa de ayuntamiento de esta cudad
segun que e ha de ser tanto de ayuntar
para entender en los negocios tocantes al
servicio de nuestro señor el rey
don fernando e de la reina doña isabel su muy
cal e de la cudad de esta cudad fueron
mere fiel de ayuntamiento el bachiller luis
ponce de leon capitan don fr de molina
capitan ponce de leon andres
de ponte don alonso de la nasci
ces gomez de quebara don ruy
gran bernaldo quirones don ruy xi
menes don fran de contreras de cara
don ruy de calbanque don luis
fernandez manriquez don juan de esto
que don juan pepino

Ordenanza de la mas jurado

Acordaron que para proveer cerca de las
fallas y de acontinuar el desecamiento del
agua de la cuesta como otros vezes se ha
hecho y dado principio a su obra vuyo
en esta cudad cite a todos los caballe
ros regidores y los jurados para que ma
ñana domingo a las siete de la mañana
se juntenen este ayuntamiento con pena
de conocer reales e que se faltare a
los citados para ello y se notifique
a los caballeros regidores presentes

que se citen a cabildo